

NOTAS Y TEXTOS

"EXPLANATIONES IN PSALMOS", OBRA INÉDITA Y DESCONOCIDA DEL P. JUAN FERNÁNDEZ, S. J. (1571)

Toda grande obra de bibliografía, si aspira a ser completa en lo posible, no puede ser fruto del esfuerzo de un solo erudito, por eminente que sea, sino que necesita la colaboración de muchos en la rebusca de obras y ediciones. Una vez recogido el material, viene el bibliógrafo, que, acoplando los elementos reunidos, de procedencia muchas veces diversísima, colmando lagunas, disponiendo y ordenando las noticias, puede ofrecernos una de tantas obras bibliográficas que son honra de una corporación, de una ciudad y aun de una nación entera. Pero tales colecciones, repetimos, suponen la labor, tantas veces oscura, de varios eruditos y aun de generaciones; cooperación es ésta que no siempre se consigna en los prólogos, y menos en las portadas de tales libros. No nos faltarían ejemplos, si quisiéramos citarlos.

Y aún, una vez publicada la colección es muy conveniente que, a medida que salgan al paso, se vayan anotando las obras o ediciones no registradas, y se fije su noticia en alguna publicación, para común utilidad y como precaución, no sea que caigan de nuevo y se sepulten en el olvido. Con esto se hace posible, en sucesivos apéndices o suplementos, completar y poner al día la obra maestra, siempre de difícil y costosa reimpresión.

Claro que ésto deberá hacerse, especialmente si se trata de una obra importante. Entonces no es ya un granito de arena, como suele decirse, el que se aporta al acervo común, sino un grano de oro.

Como tal, tenemos una obrita que ha llegado a nuestras manos.
Su título es:

EXPLANATIONES. IN
PSALMOS. PER Rdvm. P. IOANNEM. FER-
DINANDVM. D. TEOLO-
GVM. SOCIETA-
TIS. IESV. AN-
NO. 1571.

Ms. en papel: 165×105 mm., 135 folios de letra contemporánea a la época, muy pequeña, metida y abreviada, no autógrafa del autor. Tapas de pergamino; en buen estado.

El autor es el P. Juan Fernández, de la Compañía de Jesús. Nació en Toledo en 1536; murió en Palencia en 9 de marzo de 1595. Entró en la provincia de Castilla en 1556, e hizo la profesión de cuatro votos en 1567 (1). Se distinguió en la enseñanza de la Teología, en Valladolid, y después en el Colegio Romano, donde enseñó también la Sagrada Escritura, que profesó asimismo en Salamanca. Una particularidad de su enseñanza es que ocupó la cátedra de *Controversias* en el Colegio Romano, precediendo en esto a San Roberto Bellarmino.

Penosos fueron los primeros tiempos de esta cátedra, abierta en Roma por la Compañía de Jesús para contrarrestar los esfuerzos de la reforma protestante, y en especial los pésimos efectos producidos por las *Centurias Magdeburgenses*. El curso de 1561-62 leía en ella

(1) Ya que se ofrece ocasión, vamos a dar algunos datos desconocidos sobre este Padre. En un *Catálogo* (ms.) de los Padres y Hermanos del colegio de la Compañía de Jesús de Valladolid, de principio de enero de 1565, se lee: "Padre Doctor Juan Fernández. Ha ocho años y cuatro meses que entró en la Compañía, y más de seis que hizo voto de escolar. Es de Toledo. Antes de entrar en la Compañía había oído retórica, tres años del griego y oía teología y hebreo, y era licenciado en Artes por Alcalá. Después de entrado, acabó el curso de Teología y ordenóse y graduóse de doctor por Gandia. Ha seis años que predica, y peregrinó por el obispado de Burgos, en compañía del Cardenal (Francisco de Mendoza), y enseñando la doctrina. Es de veintiocho años y cuatro meses." *Archivo de la Compañía, Castilla*, 13 f. 33. Reproducción fotocópica en el archivo de *Monumenta Hist. S. J.*

De las respuestas a un cuestionario que en 1561 el visitador P. Jerónimo Nadal pasó a todos los Padres y Hermanos de España (lo mismo hizo después con los de Portugal y Alemania), tomamos las siguientes del P. Fernández: "12. Digo que siento en mí muy grande inclinación a cosas espirituales, cuales son oración y meditación, y hablar cosas de Dios, y oirlas tratar, que casi no me da otra cosa tan particular gusto; y esto sentí antes que entrase en la Compañía algunos años, y tuve oración, sin ser impelido por nadie, cada día mentalmente, y después, siendo enseñado, me di más a ella; y dende que era de dos o tres años mostraba gran inclinación a predicar y daba, muy niño, señales de ello."

"14. Por salvarme (entré en la Compañía) y servir de veras a Dios y padecer; sentí cuando quise entrar gran consolación, y habiéndolo primero encomendado a Dios, sentía en esta vocación tan particular consuelo, que decía mi confesor que parecía de Dios, y siempre me cuadró más y más la Compañía."

"23. He estado en Alcalá luego novicio, y en Plasencia leí de mayores Gramática, y en Medina del Campo leí de mayores Gramática, Retórica y prin-

Diego Páez dos veces por semana (miércoles y sábados), "con buena satisfacción del auditorio", como escribía el P. Laínez al P. Madrid (23 noviembre 1561. *Lainii Mon.*, VI, p. 148); noticia que confirmaba San Francisco de Borja al decir que Mtro. Mariana, Acosta y Páez, lectores del Colegio Romano, "dan satisfacción, y con razón; porque era de lo granado de España" (*Borgiae Mon.*, III, p. 684).

Sin embargo, las lecciones de *Controversias* tuvieron que suspenderse bien pronto por escasez de personal. Después de un decenio subía a la misma cátedra el P. Jaime de Ledesma: *in refellendis erroribus haereticorum altissimae foecundissimaeque doctrinae*, como enfáticamente pondera Sacchini (*Histor. Soc. Jesu*, p. III, 1. VIII,

cipios de griego, y después fuí enviado a Burgos a una misión con el Cardenal de Burgos... Después estudié en Valladolid por dos veces Teología, para acabar los estudios, y fuí enviado a Logroño a predicar y confesar, y después en Plasencia..., y tenido cargo de los estudios..."

A las preguntas de *Escolares*, respondió: "3. Que tengo vehemente inclinación a los estudios toda mi vida, y más a los de Teología.

4. Que a lo que parece (tengo) buena habilidad; y a dicho de los maestros que he tenido, comúnmente era tenido por uno de los especiales; y esto para Retórica y Artes y Teología más por afición. La memoria por aprender *ad verbum* es mediana, y para aprender por discurso, mayor; y el entendimiento agudo y discursivo.

5. Que me parece haber aprovechado en los estudios, y particularmente en Latín, Artes y Teología escolástica."

En el cuestionario general había esta pregunta: "A qué se siente más inclinado, supuesta la indiferencia, si a la India o Alemania, o a otra cualquiera misión u otro ministerio difícil y de servicio de Dios y ayuda de los próximos." A ello respondía el P. Fernández: "29. Digo que siento más inclinación a la misión de Alemania." Indudablemente para la conversión de los herejes y defensa de la fe católica. Más adelante fué enviado a los Países Bajos para lo mismo.

Las respuestas de todos los Padres y Hermanos de España, Portugal y Alemania a los cuestionarios del P. Nadal, que, copiadas en orden alfabético, forman ocho tomos en folio, son una preciosa mina de datos biográficos y para conocer a fondo el estado interno de la Compañía en tiempos tan cercanos a los de San Ignacio. A pesar de esto, no vemos que hayan sido utilizadas por el P. Astrain en su *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Habla, naturalmente, de la visita del P. Nadal, ejecutada de 1561 a 1564; de la hecha en Alemania en el bienio 1566 a 1568, no tenía por qué hablar; pero no menciona esta preciosa colección de respuestas, conservada en nuestros archivos.

n. 183). Pero ya antes de 1571 tuvo que ser aligerado de aquél peso, demasiado grave para sus fuerzas debilitadas, y tomaba la cátedra el P. Juan Fernández. En el *Catálogo dei Dignitari* (*Bibl. Vitt. Em.*, de Roma, ms. 51; 1666, fondo jesuítico), léese, en 1574, el nombre de este Padre. Tampoco duraba en ella muchos años; pues en 1576, a solos treinta y cuatro años de edad, subía a la misma cátedra San Roberto Belarmino, y la conservaba e ilustraba con aceptación y aplauso universal por espacio de once años.

Entretanto, el P. Fernández había dejado la enseñanza para dedicarse con el mismo ardor a los ministerios apostólicos. En 1579 le hallamos en los Países Bajos, como capellán de las tropas que mandaba Alejandro Farnesio, duque de Parma, y asistiendo a los soldados heridos en el asalto de Maastricht, en aquellos magníficos episodios de epopeya, tan brillantemente descritos por la pluma, más literaria que histórica, del P. Luis Coloma (*Mensajero del Cor. de J.*, 1884, 2.^º p. 46). En *Histoire de la Compagnie de Jesús dans les Anciens Pays-Bas* (Bruselas, 1927; 1.^a parte, p. 290, nota), del P. Poncelet, leemos también que cuando el triste saqueo de Amberes, en 1576, el P. Fernández (entenderemos al P. Juan Fernández), con el famoso P. Trigoso, se ocupó en asistir a los heridos de que estaban llenos los hospitales y en apaciguar los ánimos. Para otros datos de su vida (no pretendemos escribirla), especialmente con relación a la Compañía de Jesús, Cf. Astrain, *Historia de la C. de J. en la Asistencia de España*, t. 2.^º. Convenimos con el ilustre historiador (1. c., I. 3.^º, c. 7.^º) en opinar que la noticia dada por los Padres Nieremberg y Alcázar (y repetida por Uriarte-Lecina) de que el P. Fernández asistiera a la batalla de Lepanto, no es exacta. Por entonces el Padre estaba ocupado en la cátedra y en la explanación de los salmos, que ahora damos a conocer (1).

(1) En la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España* (t. VII, p. 247-255. Madrid, 1845) puede leerse el *Transumpto de una carta que envió a S. M. el confesor del Señor D. Juan de Austria, y de las cosas que pasaron al tiempo de su fallecimiento*. De Namur, 3 octubre de 1578. Como el confesor ordinario de D. Juan se dice que era el P. Fernández, aunque el que llevaba el título era Fr. Francisco de Orantes créese que la carta es de dicho P. Fernández (Cf. URIARTE-LECINA, o. c., II. p. 571). Ciertamente es digna de este santo hombre; pero dudamos mucho de tal atribución. El autor de la carta se da, no sólo como confesor de D. Juan, sino además como Vicario general de los reales ejércitos en todo lo eclesiástico, con plena autoridad dada por Su Santidad a quien D. Juan nombrase. Aparte que entonces el Vicario general era Fr. Francisco de Orantes, nada hay que permita atribuir tanta autoridad a un simple religioso de la Compañía de Jesús: ni en caso afirmativo lo hubieran callado nuestros cronistas, comenzando por

El catálogo de los escritos del P. Fernández puede verse ,muy aumentado de como lo dió Sommervogel, aunque con piezas de poco calibre, en la notable obra (en curso de publicación) de los Padres Uriarte y Lecina *Biblioteca de Escritores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua Asistencia de España...* (pte 1.^a, t. 2.^o, Madrid, 1930, p. 571-572). En esta lista no figura la presente *Explanación de los Salmos*; y por tanto, debe tenerse por obra desconocida y el manuscrito que nos ocupa por el único existente que hasta ahora se conozca.

Es, indudablemente, de carácter escolar; no códice trasladado por mano de copista de profesión. Algun discípulo del P. Fernández debió ir apuntando las lecciones a medida que se daban en clase, o mejor, las tomó después del mismo libro del profesor. Debió de ser escolar jesuíta, pues en la parte interior de las tapas hay pegado, a un lado, un grande e historiado nombre de Jesús, en grabado; al otro lado un busto de Jesús encuadrado en un arco clásico. Al fin (f. 138-142) se leen los puntos breves de cuatro meditaciones para ejercicios espirituales, en italiano, de la misma época. En el segundo ejercicio de la vocación (f. 139) se lee: *Primo punto, considerare ch'uno ch'e chiamato alla Compagnia ha questo singolare privilegio, che milita immediatamente sotto il nome di Gesù, ed oblico di seguirne i suoi vestigii.* De tales meditaciones nos ocuparemos tal vez en otra ocasión, pues tienen su interés.

Tampoco la *Explanación de los Salmos* está completa; pues ni todos los salmos se explanan ni en todos los que se explanan está explanado todo el texto; todo esto bastante arbitrariamente. ¿Es que el autor no acabó la obra, o el copista saltó y dejó intencionadamente? Es difícil poder determinarlo. Puede ser una de las dos cosas, o ambas a la vez (1). Por cuanto hemos leído, no se dice nunca en el texto que se dejen salmos enteros o parte de ellos por explicar. Entre el salmo 38 y el 50 (los intermedios se dejan) hay cuatro

el P. Juvencio. El jesuíta P. Estrada conoció la carta, pues la utilizó (*De Pello Bélgico*, libro X, p. 288 y 294 Ed. de Ratisbona y Viena, 1756); nada dice, sin embargo, del P. Fernández. Quien quiera formar concepto cabal de las interioridades de D. Juan en aquellos años, deberá leer sus *Cartas* (1576 a 1578), publicadas por A. MOREL-FATIO, *L'Espagne au XVI et au XVII Siècle* (París-Madrid, 1878). No todo era oro lo que relucía.

(1) Tal falta de proporción no sería extraña en el autor. El mismo San Roberto Belarmino, en la dedicatoria a Paulo V de su *Explanatio in Psalmos*, confiesa "Inde factum est ut omnes Psalmi satis dilucide, nisi fallor, explicati, sed non omnes aequae fuse tractati a nobis sint: et fortasse non deerunt, quibus aliqui valde breviter et iejune, ut nonnulli ex primis; alii multo pleniū et uberiori, pauci vero nimis copiose expositi videbuntur. Sed non ca-

hojas en blanco. Del 50 (largamente explanado) se pasa al 101; luego al 129; después al 142, en que acaba. Estos últimos están ligeramente tratados. El 50, *Miserere mei, Deus*, lo está muy por extenso, como lo son las cuestiones proemiales del principio y, en general, los primeros salmos. Termina (fol. 135). *Lauds Deo, per mensem scripsi omnes istos psalmos.* Esto lo dice, nos parece, el copista.

Esta obra tiene un especial relativo interés, por ser precursora de la *Explanatio in Psalmos*, que comenzó a escribir San Roberto Belarmino (1599), apenas elevado a la dignidad cardenalicia. Tenemos por muy verosímil, si no ya por cierto moralmente, que el Santo la conoció, habiendo vivido tantos años en el mismo Colegio Romano, donde el P. Fernández había explicado los salmos y escrito la obra. En todos los centros superiores de enseñanza se forma poco a poco un doble tesoro científico: por escrito y por tradición; lo hemos visto en la Escuela Teológica de Salamanca. Se conservan celosamente las obras y apuntes manuscritos de los propios profesores y se transmite, de generación en generación, un conjunto más o menos copioso, de enseñanzas, que llegan a ser tradicionales en aquel centro o escuela. Esto debe suceder, en especial, al principio de todo centro docente, cuando comienza a formarse el legado científico, que se va luego propagando de unos a otros y se aprovecha en mayor o menor grado, a veces aun inconscientemente; pues todos sufrimos la influencia del medio en que vivimos, hasta sin darnos cuenta. ¿Cómo explicar de otra manera la concordancia en ciertas doctrinas tradicionales entre individuos de una misma universidad, nación u orden religiosa?

No es aventurado, pues, afirmar que San Roberto Belarmino debió de conocer y aun leer la obra de su predecesor en la cátedra del Colegio Romano y tenerla a la vista cuando escribió su hermosa *Explanatio in Psalmos*. El mismo Santo nos dice en la dedicatoria a Paulo V: *Propositum vero meum non fuit, omnes aliorum explicaciones, praesertim recentiorum, considerare, vel libros eorum evolvere multo etiam minus aliorum scripta in commentarios meos transferre...* Dice *non omnes*; luego *aliquos*; entre los cuales nos parece que deben contarse las explanaciones del P. Fernández, que ahora nos ocupan. Después añade: *et Psalmorum ego tractationem magis propria meditatione, quam multa librorum lectione composui*.

dem affuit spiritualis devotio, non eadem semper mentis alacritas..." Cosa esta última que podrían repetir todos o casi todos los que realizan alguna obra de importancia; así es la naturaleza humana. Para la edición de San Roberto *In Psalmos*, nos referimos a la edición crítica, monumental, que está cuidando el P. Galdos, de la cual acaba de salir la primera parte, a expensas de la Pontificia Universidad Gregoriana, de Roma, 1931.

Donde hay que observar el *magis*, no *tantum*, como por lo demás era obvio y natural (1).

Esto supuesto, se impondría, como estudio muy sugestivo, una comparación entre las dos obras. Esto nos descubriría, si más no, las semejanzas o desemejanzas de las dos *Explanaciones* en el plan general de la obra, en el modo de desarrollarla, en el sentido y significación general de los diversos salmos, en la interpretación de sus partes y en la aplicación ascético-mística de las mismas. Pero esto requeriría más espacio del que aquí podemos dedicarle y una pluma especializada en estos estudios bíblicos. Diremos sólo algunas generalidades.

El plan de San Roberto va expuesto en su dedicatoria a Paulo V: *Propositum meum... fuit... brevitati et perspicuitati studere, Vulgatam latinam editionem pro viribus defendere, et spirituali mentis refectioni ac piae devotioni consulere*. Doble fin, por consiguiente: *apologético* y *ascético*; muy propio del Santo, siempre batallador y piadoso. El carácter de la *Explanación* del P. Fernández nos parece más bien científico y de escuela, sin la preocupación apologetica. Si la hubiera escrito después que en los Países Bajos pudo ver y tocar los estragos de la herejía, es de creer que su espíritu, santamente aventurero, se hubiera manifestado espiritualmente combativo, como lo fué el de San Roberto, puesto ya desde muy joven en contacto con la herejía. El P. Fernández era entonces un teólogo a la antigua usanza española. Este arcaísmo lo manifiesta también en el modo de desarrollar su plan, especialmente en las *Quaestiones Prohemiales*, que preceden a la *Explanación*. En ellas procede siempre con anticuado mecanismo, anteponiendo el *Primo videtur quod non*; luego el de *sed contra*, para terminar con la *conclusión*. Engoroso sistema, suprimido ya por completo por San Roberto, que decididamente ha-

(1) En esto ponía gran fuerza San Roberto, en que no pudieran decir (como algunos habían dicho), que tomaba y se apropiaba escritos de otros, o sea como aquí dice: *Aliorum scripta in commentarios meos transferre*. Con motivo del incidente desagradable con el P. Aratore, escribía en 1591 al P. General. Acquaviva: *e io a posta non leggo le cose del Dr. Gregorio di Valenza e di altri nostri che stampano acciò non dicano che io rubo le cose loro; nondimeno (queste cose) son credute e fanno danno...* (Cf. A. M. FIOCCHI, S. Roberto Bellarmino, p. 251, 1930.) Claro que una cosa es *robar*, *transcribir*, *copiar*, y otra tener una obra presente y aprovecharse de ella más o menos: nunca ha estado esto prohibido. El mismo progreso humano lo exige. Esto debió de hacer en más de una ocasión San Roberto, de que pudo nacer la idea falsa de que plagiaba. Y nótese que dice que no lee las obras de sus compañeros que *imprimen*, o sea obras impresas, entre las cuales no podía estar la manuscrita de que nos ocupamos.

bía entrado en las corrientes modernas. Según éstas mismas, había abandonado la forma externa silogística, con el *alqui* y el *ergo*, que el P. Fernández usa aún con deleite.

Al principio de cada salmo ponen ambos autores una más o menos corta introducción antes de explanar las diversas partes. Pero, además, el P. Fernández intercala diversas cuestiones. Lo mismo hace entre las explanaciones de diversas partes de un salmo. A semejanza de San Roberto, cita en el texto con caracteres griegos las voces griegas, y con caracteres latinos las hebreas; pero no pone en el margen, como hace San Roberto, las mismas voces en caracteres hebreos. No sabemos si es defecto del copista solamente. Las fuentes son las mismas de los santos Padres y escritores antiguos, a los cuales no pocas veces citan ambos en general, sin especificar la cita, costumbre deplorable y muy generalizada entonces, y que ahora constituye la desesperación de los que tienen que preparar ediciones críticas de autores antiguos.

Veamos algunos pormenores de la obra del P. Fernandez.

Comienza por:

(Fol. 1r.). *Quaestiones Prohemiales.*

“Quaero Primo. An David fuerit omnium Prophetarum maximus. Primo probatur quod non. Nam ut divus Hieronimus in Prologo ad Galeatum refert, iudei constituunt legalia in prima parte Scripturae; in 2.^a ageographa; in 3.^a Prophetica; in has tres partes dividunt Scripturam. Sed David numeratur in 2.^a; ergo. Sic Christus, Luc. 24, dicit, “oportet impleri quae in lege, Prophetis et psalmis scripta sunt de me”. Ergo suffragatur huic divisioni. 2.^o omnes prophetae mittuntur a Deo, Exodi 3 cap. de Moyse, “veni, mittam te illuc”; Isaias, c. 6, “audiui vocem dicentis”, etc. Jheremiae Primo. “Ad quaecumque mittam te ibis”. (Siguen otros textos.) Sic de aliis. Sed non legitur David missus a Deo; ergo, vel non est propheta, vel non maximus... 3.^o videtur propheta noster quasi nihil prophetasse, sed potius legisse; nam ex Scripturis colligebat flosculos et eosdem pronuntiabat; nam Deut. 26, “erit vita tua quasi pendens; ex his verbis et aliis dixit David, “Dicte in gentibus quia dominus regnavit a ligno”.

(Fol. iv.). “Contra sunt tria. Primo auctoritas glossae, quae dicit Davidem esse virum prophetam. (Siguen autoridades de SS. PP.) 2.^o Qui proprius accedit ad finem est maximus propheta; sed Davidem certum est accesisse proprius ad finem omnium prophetarum; quod patet, quia clarius locutus est de Christo quam alii omnes; prophetiae sunt media, Christus finis... ergo.

Sunt duo termini quaestionis. Primus est *Propheta*, secundus est *maximus*. De primo, quid est prophetia? Ex Augustino est: *Revelatio divina facta de his quae procul sunt. Quam divus Thomas 2. 2. et alii*

nomine revelationis intelligunt *intelligentia divinitus facta*, ut excludantur qui prophetant, sed non intelligunt; ut Caypha, qui prophetauit, sed non intellexit..., 2.^a Divinitus facta, nam oportet ut intelligent lumine supernaturali, ut excludantur qui naturaliter cognoscunt, ut Astrologi qui praevident aliqua. 3.^o De his quae procul sunt (Explica lo que se entiende por *procul*).

3.^a definito est Origenis qui dicit: Prohetia est divina revelatio de misteriis Christi et Ecclesiae. Haec est strictior et perfectissima.

2.us terminus est: An sit maximus propheta. (Lo explana y prueba largamente, aduciendo diversas sentencias y argumentos.)

Prima conclusio. D. Jo. Baptista fuit praestantior omnibus veteris testamenti: dicitur enim propheta et plusquam propheta. Sic omnes PP. 2.^a Conclusio. Prophetae novi testamenti fuerunt superiores prophetis omnibus veteris testamenti. (Lo prueba ex Paulo, ad Rom. 8, y ex Joan. 10. 3.^a Conclusio. Si conferamus patres veteris testamenti invicem, si loquamur de prophetia improprie, praestantior fuit Moyses; si proprie, David.") (Lo vuelve a explanar y probar largamente.)

(Fol. 4r). "Q.^o 2.^a An David fuerit auctor omnium Psalmorum.

Videtur quod non. P.^o Liber hic apud haebreos dicitur Liber Hymnorum, non autem fit mentio de Davide, ergo. 2.^a Ex titulis psalmi, in multis non est titulus, in aliis ponitur titulus Davidi, in latino. 3.^a In aliis ponitur psaltes, Asaph, Etan, Iuditun, Salomonis, Moysi viri Dei; aliquibus praefigitur Aleluia, paucis praefigitur nomen Davidis. 4.^a In Actis c. p.^o citat Apostolus Petrus, "ut scriptum est in libro psalmorum", non autem dicit Davidem..., Nota primo pro solutione, ut dicit lib. 7, cap. 12, Antiquitatum Josephi et ex 2 Reg., c. 2, et 1.^o Paralip. colligitur, postquam David se expedivit a bellis, totum se didit religioni, et composuit psalmos trimetros et pentametros, et constituit cantores sub quatuor principibus...; et dicit scripsisse trimetros et pentametros, non ut graeci et latini, sed ut nos itali scribimus, nam non habent rationem temporis haebrei et quantitatis. Ita scripti sunt psalmi. (Siguen otras tres notas, y luego las diversas sentencias.) 3.^a Sententia est Augustini, omnes psalmos et prophetias esse Davidis; est etiam discipulorum eius, et Gregorii, Basilii, Chrysostomi, Theodoreti et aliorum. Sed Augustinus fecit demonstrationem; nam 17 de Civ. Dei, c. 14, refutat sententias (aliorum)... Quoniam Christus dixit: "Quomodo David in spiritu dixit in psalmis: Dixit Dominus Domino meo." Hic autem psalmus non habet Davididis, sed Davidi: Ubi refutatur utraque sententia. (Véase S. Roberto, en su primer *Praefacio* (1), en que repite lo mismo.)

(1) O sea en el que imprimió y que no figura en el código original manuscrito. En cambio figura en él otro prefacio, con correcciones autógrafas, que no se imprimió. Los trae ambos el P. Galdos en su edición, ps. XLII-XLIV.

Conclusio. Tenendum est ut certissimum omnes psalmos esse Davidis; de fide, autem, quasi omnes. (Lo prueba muy cerrada y dialécticamente) San Roberto no exige tanto. En su primer *Praefacio* sólo dice: "certum mihi videtur maximam partem Psalmorum esse Davidis... Pro comperto mihi habere videor, eos Psalmodi qui carent titulo, esse Davidis, ut etiam omnes illos, qui nomen *David* in titulo praeserunt..." En el segundo *Praefacio* viene a decir lo mismo: "mihi videntur duo esse certa; primo maximam partem psalmorum esse Davidis .. Secundo, non solum psalmos qui in titulo adscribuntur Davidi, sed etiam eos omnes qui carent titulo in hebraeo, esse Davidis..."

(Fol. 5v.). "An Liber Psalmorum sit unus tantum, an plures.

(Concluye que es uno solo, y añade): "Tamen Augustinus et Hyllarius et alii dividunt hunc librum in tres quinquagenas, in tres partes principales..."

(Fol. 5v.). "Q.º 3.ª Quae sit propria materia psalmorum et obiectum adaequatum..."

(Fol. 7r.). "Q.º 4.ª An Liber hic debeat appellari Psalterium ver liber Himnorum vel Soliquiorum..."

1.ª Conclusio. Potius iure vocatur Psalterion, quam alio nomine. (Lo prueba largamente y distingue y describe los varios instrumentos musicales de los hebreos.). 2.ª Conclusio. Potest etiam vocari liber hymnorum et Soliloquiorum..."

Antes de exponer el primer salmo presenta el plan: "Primo de Titulo. Tum, de Materia. 3.º de Littera. (Luego añade): "Interpretatio sensus." (Además, cuestiones incidentales): "Quaero, quid requiratur ad Beatitudinem... Quae sit via peccatorum..." los primeros salmos y el *Miserere* los explana muy a la larga, con buena doctrina, un poco rígida, y copiosa erudición.

Terminaremos diciendo que la obra se encuentra en la biblioteca de la Curia Generalicia de la Compañía de Jesús, en Roma.

JOSÉ M. MARCH.

Roma.

y XLV-XLVI. Le llamamos *primero*, atendiendo sólo al orden de colocación en la nueva edición de la obra, aunque nos parece posterior al otro y una como ampliación de él. ¿No hubiera sido mejor invertir el orden en la impresión?